COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 7/2016
"ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS"
ID 319.651

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas, 9 de diciembre de 2016

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución I.M. N° 2891/2016 de fecha 07/09/2016, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones, se da inicio al acto de evaluación de sobres en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS", estando presentes en representación de la Intendencia Municipal, la Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, la Lic. Nilda Giménez Duarte, Secretaria General y la Lic. Miguela Valdez Salinas, Directora del Dpto. de Administración y Finanzas; a objeto de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Municipal para la Municipalidad de Ayolas", ID 319.651**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 2744/2016 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día viernes 09/12/2016 a las 10:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 09 de diciembre de 2016, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	RUC Nº	TOTAL
B&D ASOCIADOS S.A.	80063915-4	440.000.000.-

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 para la **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Municipal para la Municipalidad de Ayolas", ID 319.651**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado la oferta presentada; según el siguiente detalle:

OFERTA N°: 1
EMPRESA: B&D ASOCIADOS S.A.
Foliación: 001 al 191

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A -	N/A
D) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A -	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
c.1 Copia de Contratos ejecutados y facturaciones de provisión de bienes del mismo rubro del presente llamado a los ofertados en la presente licitación (Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de **Sistema Informático Integral de Gestión municipal**) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. **Dicho porcentaje corresponderá al promedio de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.** Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015).	X	
c.2 Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (c.1) tales como notas de implementación o actas de recepción final.	X	
c.3 Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) municipios clientes que se encuentren en el primer grupo según el decreto 3250/2015 a quienes haya implementado el sistema solicitado en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.	X	

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nida C. Giménez D.
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios cerrados (2013, 2014 y 2015), certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de cumplimiento tributario.	X	
Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis meses anteriores a la fecha de apertura de sobres de la licitación, conforme al calendario de vencimiento.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El Software debe poseer registro de Propiedad Intelectual emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	X	
Listado de Personal con sus respectivos currículum vitae destinado al trabajo de implementación del sistema	X	
Certificado del personal encargado del trabajo de implementación del sistema, en el lenguaje de programación del sistema.	X	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.		X
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los bienes y servicios	X	
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el oferente participante y deberá seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos	X	
Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) de acuerdo a lo indicado a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.	X	
Cronograma de implementación por módulo.	X	
Garantía Escrita del Bien.	X	
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Infraestructura, en carácter de Declaración Jurada indicando: *1.* Contar con los equipamientos necesarios para la implementación del sistema, así como el personal técnico especializado en el área. *2.* Contar con soporte técnico permanente durante el tiempo de vigencia del contrato en caso de resultar adjudicada, en el horario de atención de la Convocante.	X	

Conforme a las documentaciones presentadas por la empresa **B & D Asociados S.A.**, la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

Seguidamente, se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a) **Capacidad financiera:** En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera de la empresa, para calificar la situación financiera actual del oferente se consideran los siguientes índices para todos los Ítems:

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* = ***2,37***
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* = ***0,29***
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
Rentabilidad: = ***7,26***
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)

Como se puede observar, la empresa CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

(b) Análisis de los precios ofertados

No se observan errores aritméticos en la planilla de precios, y conforme a los precios ofertados no se observa diferencia del treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, tampoco se encuentra diferencia del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Por tanto no corresponde la solicitud de aclaración respecto a este punto.

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Selinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente presenta evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

c.1 Copia de Contratos ejecutados y facturaciones de provisión de bienes del mismo rubro del presente llamado a los ofertados en la presente licitación (Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de **Sistema Informático Integral de Gestión municipal**) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. **Dicho porcentaje corresponderá al promedio de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.** Los documentos mencionados corresponden a los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015).

c.2 Copia de documentos que avalan la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (c.1) tales como notas de implementación o actas de recepción final.

c.3 Presenta un listado con más de 3 (tres) municipios clientes que se encuentren en el primer grupo según el decreto 3250/2015 a quienes haya implementado el sistema solicitado en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.

Adicionalmente, la empresa oferente presenta las siguientes documentaciones

* Declaración jurada de que la empresa oferente está debidamente capacitada para realizar la implementación del sistema requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

* El Oferente provee evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de Infraestructura, en carácter de Declaración Jurada indicando:

- Contar con los equipamientos necesarios para la implementación del sistema, así como el personal técnico especializado en el área.
- Contar con soporte técnico permanente durante el tiempo de vigencia del contrato en caso de resultar adjudicada, en el horario de atención de la Convocante.

Por tanto, se comprueba que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos de Experiencia y Capacidad Técnica.

d) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.
Seguidamente se verifica el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **CUMPLE** con los criterios de Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podemos concluir que la empresa **B & D Asociados S.A.** CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.*

Analizada la documentación general de las ofertas, la Comisión Evaluadora ha constatado que el oferente **B & D Asociados S.A.** ha cumplido con la presentación de los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID Nº 319.651, conforme al

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.

POR TANTO, y ante el cumplimiento de la presentación de todas las documentaciones requeridas,

EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA

Adjudicar a la Empresa ***"B & D Asociados S.A."*** con R.U.C. Nº **80063915-4** para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Municipal para la Municipalidad de Ayolas, por la suma de Gs. 440.000.000 (Guaraníes, Cuatrocientos cuarenta millones).

En los términos de las conclusiones derivadas del desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 para la "ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS" ID Nº 319.651, convocada por la Municipalidad de Ayolas, es criterio de esta Comisión adjudicar conforme al detalle que antecede.

Lic. MIGUELA VALDEZ SALINAS
Miembro de Comité de Evaluación

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Miembro de Comité de Evaluación

FRANCISCO ALCARAZ BORDON
Miembro de Comité de Evaluación